

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de marzo de 2018
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:35 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García-Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
50851120Y	David Lorient Ortiz	SÍ
51991968P	David Valentín Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	SÍ
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
02632828H	Jose Antonio Sánchez Serrano	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ
01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 30-01-18.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de enero de 2018, cuya minuta consta que ha sido distribuida a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 381/2018. Adhesión a Central de Contratación de la FEMP.



Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“ACUERDO COPORATIVO DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA FEMP.

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO: La Entidad Local Ayuntamiento de Morata de Tajuña está interesada en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del referido Texto refundido y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, el Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña

ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que van a votar a favor, aunque ya estamos en la Central de Compras de la Comunidad de Madrid, recomendando que se utilice esta última.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

3.- Expediente 525/2018. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL RE01/2018 Y 02/2018.



Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“En el presupuesto del ejercicio 2018 hay consignado el crédito suficiente para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente y poder atender sin menoscabo las obligaciones que se han devengado y se van a devengar en el ejercicio 2018.

Considerando, la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no aplicados presupuestariamente en el ejercicio en que han sido prestados y visto el informe de secretaría e intervención de fecha 28 de febrero de 2018, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Reconocer por reconocimiento extrajudicial de créditos la relación de facturas 1RE/2018 y 2RE/2018 que se adjunta por importe total de 127.889,52€.”

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

4.- Expediente 448/2018. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2018.



Por la Secretaría General se da cuenta del dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Memoria de Alcaldía correspondiente al Presupuesto para el ejercicio 2018:

“Los presupuestos del tercer año de nuestro Equipo de Gobierno, prosiguen el empeño de consolidar y reforzar las líneas maestras de nuestra acción programática de gobierno en lo social, cultural, histórico, turístico y una indudable mejora en la propuesta de cambios estructurales que significan una apuesta muy definida de progreso y futuro, en la continuidad del desarrollo de los recursos económicos de nuestro pueblo, entre los que debemos encuadrar la apuesta por incentivar a la Agricultura y a los agricultores, con la promoción de la necesaria y querida Concentración parcelaria, previendo una importante cantidad, 38.000€ para la contratación de una empresa especializada en el análisis, el estudio y la realización de trabajos previos a la concentración que sería realizada de forma absolutamente gratuita por la Comunidad de Madrid. La planificación y el análisis, siguen siendo los elementos principales de la metodología de trabajo presupuestario, coordinando los capítulos y relaciones de previsión de gasto con los distintos ámbitos de gestión municipal. Seguimos asentando y desarrollando las fórmulas para la Participación Ciudadana y, este año, por primera vez en la Historia de nuestra localidad, vamos a abrir una partida de 40.000€ para invertir en aquello que la mayoría de la ciudadanía de Morata desee y que sea viable económica y técnicamente contando con esa cantidad.

Ya no es ninguna novedad la importancia que al capítulo de la Cultura, nuestro Equipo de Gobierno concede, con un considerable aumento de la calidad y cantidad de elementos que hacen de nuestro pueblo uno de los municipios de mayor actividad cultural de la zona sureste de la Comunidad de Madrid y que también se proyecta hacia el exterior, lo que implica un refuerzo de la marca “Morata”, que además de sustanciarse en el estricto ámbito cultural, también se prolonga en la continua apuesta por considerar a nuestro excelente patrimonio con el protagonismo que merece, acometiendo una decidida apuesta por lo que consideramos, una de las inversiones inmateriales que más influye en ir forjando un mejor futuro para nuestros ciudadanos.

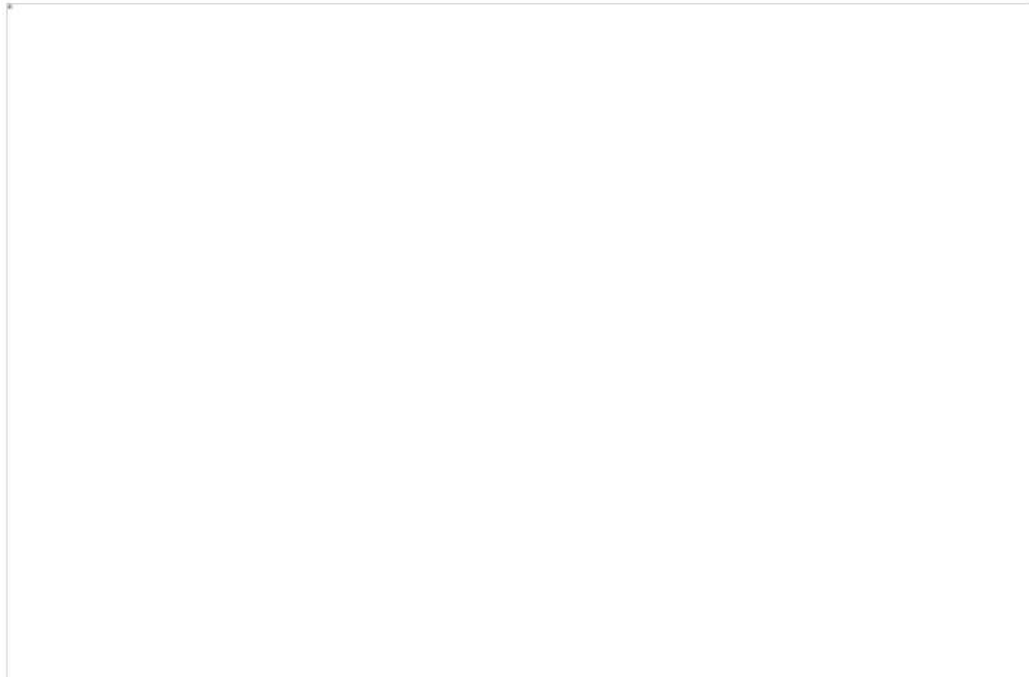
Esto, se hace muy visible en la evolución del gasto destinado a este capítulo en los distintos presupuestos, desde que en 2015 asumieramos la responsabilidad de gobernar, que ha ido aumentando paulatinamente, hasta un 173% el gasto en Cultura, de los 337.381,95 € presupuestados en aquel año, hemos pasado a 584.126,50 €, incrementándose anualmente, en un 141% en 2016 y en un 149% en 2017, considerando fundamental este ámbito de actuación como una de las claves para forjar una comunidad de cierta calidad de vida y bienestar social.

Es preciso destacar que dentro de la apuesta por la Cultura, no sólo se trata de que sea el Ayuntamiento exclusivamente el que proponga u organice las diferentes actividades de la oferta cultural, sino que también la participación ciudadana y el tejido asociacionista sean protagonistas de esa oferta y para ello, promocionamos y potenciamos, a través de numerosas subvenciones a distintas asociaciones para que coadyuven en su propia libertad de acción a ampliar dicha oferta, como puede ser el caso de la Asociación Chroma, que lleva organizando con cierto éxito el pasaje del terror y a la que hemos aumentado la



subvención en 500 euros y a la que debemos apoyar, lo que proporciona un demostrado valor añadido que aumenta el referido y pretendido bienestar social de nuestro pueblo.

Esta evolución se refleja en el siguiente gráfico:



Como ya he comentado en ejercicios anteriores, esta apuesta por la Cultura va de la mano de la oferta en Turismo. Cultura y Turismo se alimentan simultáneamente, lo que se fundamenta, en gran parte, en la puesta en valor y la recuperación del rico patrimonio de nuestra cultura histórica y vernácula que cada vez es más conocida y demandada, siendo muy reconfortante observar como los programas de promoción de Turismo de nuestra localidad empiezan a dejar traslucir los frutos deseados y son cada vez más requeridos por los cada vez más numerosos visitantes.

Se trata de una decidida apuesta por el turismo de proximidad, aprovechando la cercanía de nuestra localidad con la capital de España y que encadenamos a la promoción de nuestro comercio, que va encabezado por las “palmeritas de Morata”, un producto de extraordinaria calidad y cada vez más popular y conocido en el mercado nacional, que este año han visto su merecida feria en la primera edición, que seguimos promocionando año a año.

Como en otras ocasiones he comentado, todas nuestras acciones de Gobierno van perfectamente ensambladas y planificadas para construir un sistema de sólida estructura local que produce sinergias en los distintos ámbitos de nuestra actividad económica y social, así, Comercio, Cultura y Turismo se desarrollan para beneficiarse mutuamente. Es indudable de que el aumento de las visitas turísticas, proporciona nuevas fuentes de ingresos a nuestras economías a través del comercio que termina por derivar una parte de los mismos al mercado local de la renta de las familias.

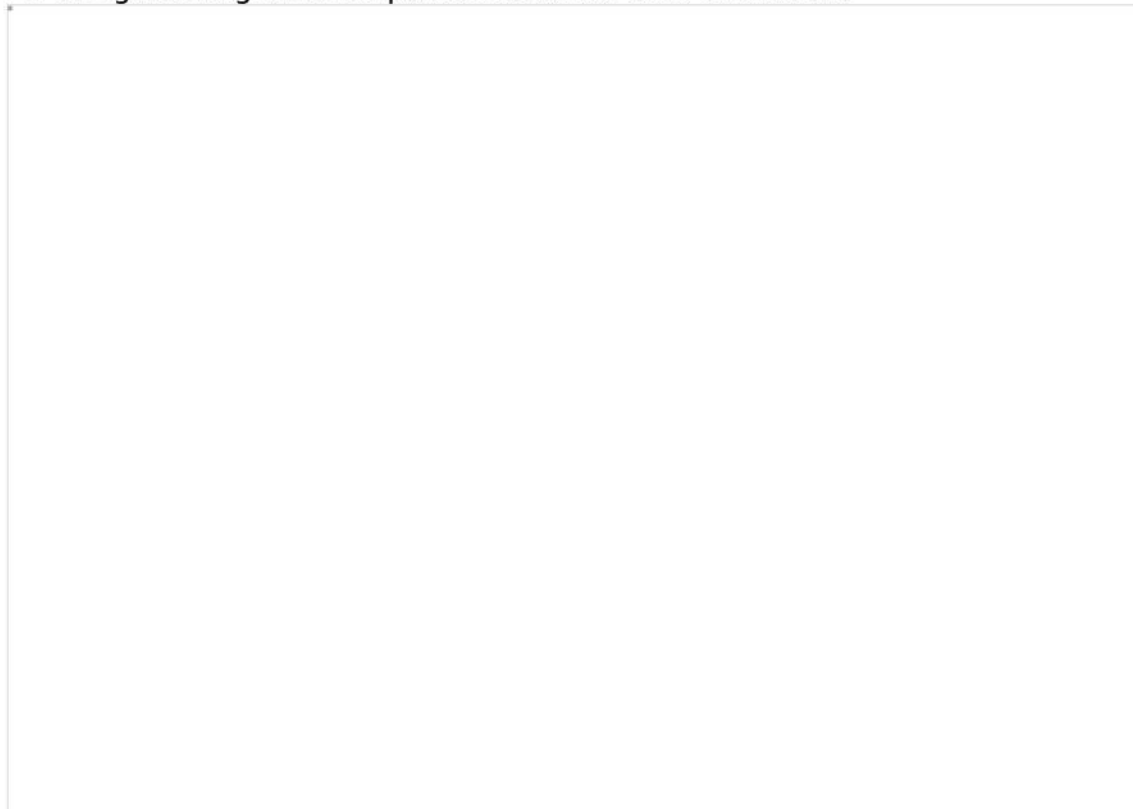
En ese sentido seguimos apostando, sin ningún tipo de fisura, por promocionar y reforzar la Representación de la Pasión, de forma que este año, hemos destinado una partida explícita para la grabación de un vídeo promocional de la misma.

Una actividad a caballo entre la Cultura y el Turismo, en esa relación sinérgica que destacaba en el párrafo anterior y que supone otro de esos elementos que dan “marca” a nuestro pueblo y lo referencian a nivel nacional, y a la que hemos vuelto a invitar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y que esperamos este año pueda venir a visitarnos y a disfrutar de la misma. En este sentido, el aumento de nuestra apuesta es muy considerable, podría calificarse de proporciones escandalosas, comparativamente hablando, respecto a la gestión del gobierno anterior y donde más puede verse la gestión de nuestra forma de gestionar el Ayuntamiento y la decidida apuesta de promoción de los valores materiales e inmateriales de nuestro pueblo que, estamos convencidos, suponen un importantísimo nicho de recursos económicos para nuestro sector de servicios y nuestro comercio.

Manteniendo los programas de Turismo que están desarrollándose con indudable éxito, como es la apertura regular del Museo de la Molinería, que en los dos primeros meses del año, considerando que no es la mejor época, ha recibido más de 500 visitas, lo que habla muy bien de la planificación estratégica en este sector, al que dedicamos en el presente presupuesto una cantidad de 23.720€

De los 3.700€ con los que contaba esta partida en los últimos presupuestos del Partido Popular de 2015, se ha pasado a 219.132,52 € para este ejercicio, un aumento de un 5.924%, también con un incremento anual y paulatino, un 932% en 2016 y un 5.527% en 2017.

En el siguiente gráfico se puede observar esta evolución.



Respecto a las inversiones en el capítulo de Cultura, Patrimonio y Turismo, hay que reseñar que hemos reservado 150.000€, esperando que la Comunidad de Madrid nos termine concediendo el alta dentro del Plan de Inversiones Regional 2016-2019, por valor de alrededor de 1.200.000€ para la rehabilitación del

edificio de las Caballerizas, cuyo expediente se ha visto retrasado en la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, estando en vías de solución y manifestando en esta memoria nuestro deseo de acometer las obras de rehabilitación tan deseadas en el presente ejercicio.

También queremos afrontar de manera definitiva el grave problema de climatización del Edificio Manuel Mac-Crohon en el que nos encontramos permanentemente revisando y gastando dinero en reparaciones continuas y que siguen sin ser soluciones buenas, que terminan suponiendo un encarecimiento innecesario y poco eficaz en el mantenimiento, por lo que se ha reservado una partida de 40.000€ para la reparación de todo los sistemas de climatización, tanto para invierno como para verano.

Un elemento importante en inversión mueble será la adquisición de un número determinado de sillas plegables que podrá ser utilizadas en otras actividades del Ayuntamiento, suficientemente robustas y ergonómicas, para dotar de mejor material a la Banda Municipal de Música, en sus actuaciones fuera de escenario. Otra obra que vamos a afrontar este año, es la construcción de un tabique separador en la Biblioteca Municipal, aislando la zona de lectura de la zona de actividades, con el que pretendemos finalizar el proceso de adaptación y consiguiendo que las instalaciones de la Biblioteca de Morata, sean de excelente calidad.

Con un absoluto respeto a la disciplina en el equilibrio presupuestario y en desacuerdo con los criterios que desde el Ministerio de Hacienda se están imponiendo a los Ayuntamientos, que nos obliga a ahorrar a costa de la renta de las familias a través de una torticera política impositiva que exige a los ciudadanos y a las Administraciones Locales, prever una regla de gasto que nos obliga a no poder invertir todo el dinero que recibimos de nuestros vecinos a través de los impuestos en los intereses de los propios vecinos, desviando parte de los ingresos recibidos de los ciudadanos morateños, hacia el mercado de capital, detrayéndolo del mercado de la renta familiar y del trabajo, y destinándolo a financiar la deuda de las entidades financieras en vez de utilizarse para generar bienes y servicios para los propios ciudadanos.

Nosotros seguimos apostando por una política de solidaridad y de equidad en la igualdad que marca nuestra agenda, aumentando el gasto social para aquellos instrumentos que, desde nuestro Ayuntamiento van dirigidos a paliar las desigualdades y ayudar a los que, por una causa u otra, pueden necesitar de apoyo para mantener un nivel de vida digno.

En este sentido, aparte del importante salto que ha supuesto la llegada de nuestra gestión política y presidimos la Mancomunidad de Servicios Sociales de "Las Vegas" y que ha supuesto que las ayudas para las personas y familias en riesgo de exclusión social se hayan incrementado en más de un 400% respecto a la anterior gestión del Partido Popular, desde nuestro Ayuntamiento estamos consolidando una importante estructura de solidaridad, cuyo ejemplo más señalado es la Oficina de Inclusión, con diversos objetivos en la prevención de exclusión por razón de la diversidad funcional que la distinguen y especializan de las políticas de los servicios sociales desde donde se enfoca los objetivos en la prevención de la exclusión por motivos de incapacidad económica.

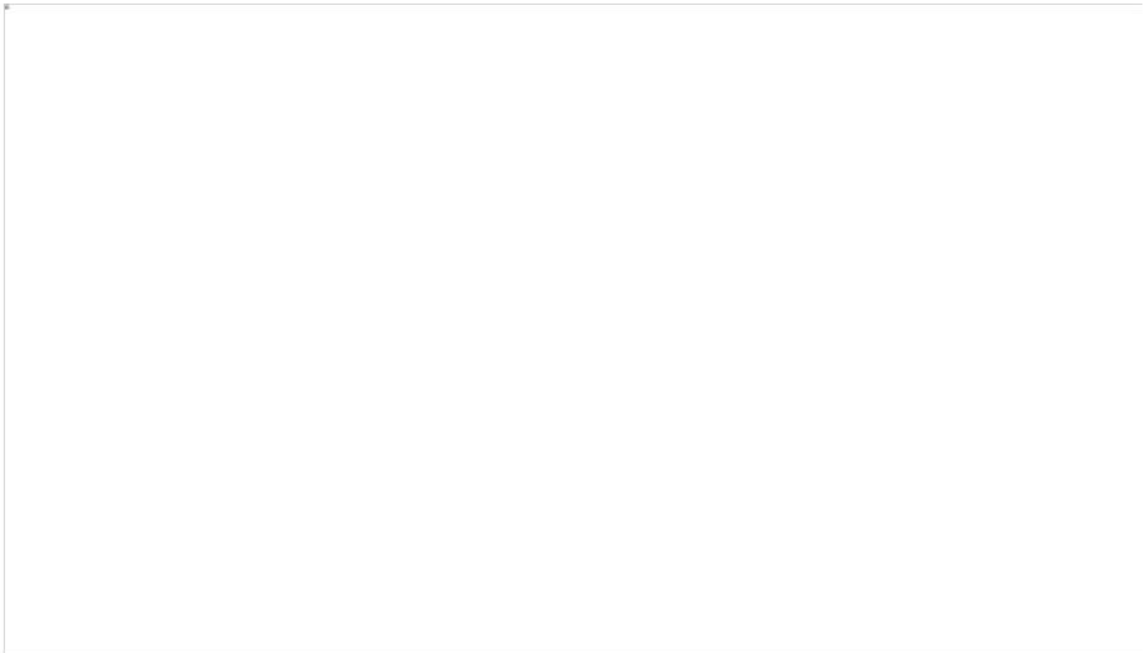
Aunque no se agotan aquí las acciones en el gasto destinado a mejorar la vida de las personas que por distintos motivos presentan desigualdades en los mínimos que exige la dignidad de la persona, también desde el punto de vista de la diversidad funcional o incapacidad sobrevenida, se ha diseñado el programa de supresión de barreras arquitectónicas en el domicilio, con una serie



de ayudas para adaptar las instalaciones de los hogares para las personas con problemas de movilidad.

Sin olvidar tampoco las necesarias y puntuales ayudas para los menores de familias en riesgo de exclusión económica y que puedan acceder a los servicios de las actividades extraescolares o también en las ayudas para favorecer el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y evitar deudas fiscales por esta causa, que por causa de las funciones encomendadas, no puede acometer la Mancomunidad de Servicios Sociales a la que pertenecemos.

En este capítulo del gasto social, también se aprecia de forma sobresaliente la evolución de la gestión municipal, de los 28.500€ del presupuesto de 2015, en el presente Presupuesto se contemplan 103.650€, un 363% de aumento sobre aquella partida, y de igual forma que en los casos anteriores, la consolidación y el refuerzo de estas políticas se deja ver en la evolución paulatina y anual al alza de las cantidades presupuestadas y destinadas a asegurar el nivel mínimo de bienestar a nuestros vecinos, con un aumento del 275% en los presupuestos de 2016 y un 310,50% en el ejercicio de 2017.



En el siguiente gráfico se ve dicha evolución

Por último, respecto al esfuerzo que, desde el Ayuntamiento estamos haciendo en este capítulo, quiero considerar el notable aumento en la adaptación de viviendas sociales que hemos afrontado, acondicionando una vivienda más en este próximo año, para lo que hemos reservado una cantidad de 4.000€ para este menester y que se sumaría a las 7 existentes en la actualidad, recordando que en los dos años anteriores hemos podido sumar 3 a las 4, de las que se disponían con el anterior equipo de gobierno.

En el ámbito de la Seguridad Ciudadana, el año vendrá marcado con la incomprensible traslación que no soluciona la complejidad en el modelo de financiación que se propone desde el gobierno de la Comunidad de Madrid, en relación al Convenio de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM), un complejo sistema que está suponiendo un importante desequilibrio entre las responsabilidades del propio Estado que es la

Administración directamente responsable de esta competencia y los municipios, que estamos realizando un esfuerzo titánico en reforzar la colaboración en materia de Seguridad Ciudadana.

Un modelo de traslación en la financiación que ha realizado la Comunidad de Madrid, manifiestamente abusivo, a través de la denuncia unilateral, tomando la decisión sin contar con los municipios y faltando, de esta forma, a la más elemental ética y necesaria lealtad institucional entre administraciones y dejándonos absolutamente indefensos, que lo que hace el actual Gobierno de la Comunidad, es trasladar del problema más allá de las elecciones del 2019, lo que nos hace pensar en que más que la búsqueda de una verdadera y eficaz solución a un enorme y complejo sistema que ideó, construyó y propuso la propia, en una absoluta falta de responsabilidad.

Por nuestra parte estamos construyendo una estructura sistemática y lógica de acuerdo a la normativa existente, que pretende la eficacia en la organización de nuestra Policía Local, con un organigrama que asegure las necesarias relaciones jerárquicas y funcionales, recordando que nuestro Cuerpo de Policía Local tiene atribuidas funciones de colaboración en Seguridad Ciudadana y que, en la actualidad, cubre la mayor parte de la competencia en esta materia en relación al número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos del Estado que la Delegación del Gobierno, destaca en nuestra localidad.

Desde este punto de vista se podría decir que la Guardia Civil cubre con algo más del 27% el sistema general de nuestra localidad, por algo menos del 73% restante que cubrimos con nuestros agentes de Policía Local, ello sin menoscabo de nuestro interés por mantener unos programas de prevención en Seguridad Ciudadana, como son los de la Mesa de Absentismo, el Agente Tutor, el convenio de VIOGEN y el ya veterano Programa de Educación Vial. En este sentido, también se ha incrementado la partida de Seguridad en un 6%.

Dentro del capítulo de Seguridad Pública y respecto a Protección Civil, este año queremos afrontar la compra de 2 Tiendas que nuestra Agrupación de Voluntarios necesita para la atención de programas de prevención y operaciones de emergencia en vías públicas y exteriores, ya que las que actualmente posee, son muy viejas y se hace necesaria la renovación, para lo que hemos dotado al presupuesto de 4.500 euros con lo que se van a adquirir una tienda multifunción de alrededor de 25 m², y otra más pequeña de atención y zona segura para heridos en la vía pública de 9m². Asimismo se va a destinar una partida de 1.500€ para material fungible sanitario para el suministro de la ambulancia con la que cuenta nuestra Agrupación.

En cuanto a Urbanismo, hay que destacar que este año tenemos previsto finalizar uno de esos grandes proyectos que estamos convencidos que van a transformar significativamente el futuro de nuestro pueblo como enclave principal de lo que terminará siendo el Parque Histórico de la Batalla del Jarama y que va a suponer un importante recurso turístico que tendrá proyección en el incremento de la economía de nuestro pueblo, cuál es la finalización del proyecto de musealización del paraje arqueológico del Punto de Contraataque nº 8, sito en el denominado "Cerro de la Iglesia".

Otra de las intervenciones importantes que esperemos que este año, por fin, se realice es el proyecto de pavimentación y mejora de vías públicas, aprobadas con un Alta del Plan de Inversiones Regional de Madrid 1008-2011 (PRISMA), cuyo proyecto se encuentra, ahora mismo en proceso de adjudicación y cuyas obras esperamos que comiencen en la primavera del presente año, siempre que la Comunidad de Madrid cumpla su palabra y su compromiso de ver las obras

terminadas antes de fin de año y que va a suponer una importante inversión (algo más de 789.000€ con cargo a aquel PRISMA) y de ahí que la partida presupuestada para el mantenimiento de vías públicas la hayamos reducido a tan solo 15.000€, en la esperanza de que por fin, se puedan acometer multitud de obras de mantenimiento de calzadas y aceras en mal estado, así como la transformación de otros espacios del centro urbano, con el mismo pretendemos afrontar una serie de obras que necesitan una intervención inmediata, como son la finalización del entorno de la fuente del Calvario, donde vamos a instalar la antigua fuente, ya restaurada, y vamos a arreglar el desaguisado en el estrechamiento y deterioro producido por las obras de la instalación de los depósitos de Gas Natural.

Aunque también hay que considerar como inversión dentro de los programas de urbanismo, la adquisición e instalación de diverso mobiliario urbano que acondicionará algunos espacios que pretendemos finalizar, como es el espacio de recreo en la vía verde, en lo que es la prolongación de la calle Vía y después de haber realizado en los pasados ejercicios, las obras de urgencia y necesidad en el talud de la misma, así como la finalización del mirador de la calle Dehesa en la parte alta del mismo talud, así como vamos a instalar distinto mobiliario público en el Parque Municipal de Petanca de la calle Isla, en el paraje de “Valdegatos” reponiendo el antiguo y deteriorado mobiliario público, así como la renovación de mesas de esparcimiento y ocio en el Bosque, en el entorno del Parque de Calistenia.

No quiero olvidar que también se contempla la instalación de nuevas farolas, que se añadirán a las existentes en la calle Real, ya que la iluminación de dicha calle, una de las vías más importantes de Morata nos parece insuficiente. Seguiremos manteniendo los espacios privados alquilados o cedidos para la utilización pública y desahogo de estacionamiento y distintos servicios municipales que hemos aumentado desde que estamos al frente del Gobierno local, que son el solar de la calle Real esquina calle Prim, solar de Domingo Rodelgo, donde hemos avanzado en la resolución del conflicto existente con Patrimonio para la ejecución de la UA-5 que esperamos ver ejecutada entre este y el próximo año, el solar de la calle Isabelo de la Torre, que ha significado un importante desahogo para los usuarios del Centro de Salud, el de Domingo Rodelgo tras de la Ermita, para uso de ocio y servicios, así como el de la calle Vía, que queremos destinar, además de estacionamiento, para otros usos, dada la superficie del mismo, con la instalación de un parque temporal para mascotas.

Con una previsión de 7.000€ vamos a acometer el inicio de un plan de sustitución del arbolado urbano, por otro más adecuado para el entorno del que disponemos, ya que el actual arbolado, (principalmente acacias), dadas las dimensiones de nuestras calles, supone un importante problema para las edificaciones y las instalaciones públicas, aceras y conducciones.

Otros 7.000€ hemos reservado para restaurar íntegramente el mobiliario infantil del Parque Municipal “Juan de Ávalos”, así como la instalación de nuevos elementos en el Parque “Félix Rodelgo”, ambos en el paraje del “Bosque”, así como el arreglo de otras instalaciones como es el mobiliario del Parque del “Padre Ángel”.

Tampoco olvidamos la renovación constante y mantenimiento de los caminos vecinales, este año, después de la importante inversión del pasado año, vamos a acometer el arreglo de dos caminos que se encuentran en mal estado como es el de “Matagrama” y “El Cantizal”, para lo que hemos reservado una partida de

5.000€.

Otro importante tema es la renovación de parte del parque automovilístico muy aviejado que tenemos que ir afrontando sin desequilibrar nuestros presupuestos, lo que vamos haciendo año a año y paso a paso. Estudiadas diversas posibilidades de adquisición y las múltiples necesidades de nuestro municipio, así como las posibilidades de gestión económica de nuestra Entidad, hemos decidido la adquisición de un camión de la Basura y de una máquina Barredora nueva, cuyos pliegos están preparados esperando la aprobación de este presupuesto, a través de una operación financiera de Renting, que nos asegura también el mantenimiento y los correspondientes seguros y que para el material mueble, como son los vehículos, nos parece muy adecuada.

También está prevista la compra de cubetos para la recogida de residuos necesarios para ir renovando los que se van quedando viejos o sufren deterioro, para ello hemos reservado una partida de 4.000€

La Infancia es otra de nuestras preocupaciones, muy encadenada a las primeras etapas del ciclo educativo y a la propia Educación, y prueba de ello es el mantenimiento de un capítulo en exclusiva destinado a actividades para los niños, que hemos instaurado en el Presupuesto desde que tomamos la responsabilidad de gobernar y que en anteriores presupuestos nunca se tuvo en cuenta, este año, vistas las necesidades y las previsiones, con una cantidad de 5.500€.

A ello hay que sumar las inversiones destinadas a mejorar los recursos de las Casitas de Niños y este año doblamos la cantidad prevista en los anteriores, a 12.000€ para material pedagógico y alimentos, así como no conformándonos con haber dotado a las dos Casitas de Niños de Aire Acondicionado, este año vamos a presupuestar 6.000€ a preparar mobiliario para poder realizar la psicomotricidad en la Casita de Niños I, sin necesidad de desplazar los niños, con el riesgo que eso siempre comportaba, a la Casita de Niños II, además de instalar una cocina y muebles adecuados para las Educadoras, que hasta ahora utilizaban las sillas y mesas de los niños, siendo de todo el punto de vista algo inadecuado.

En otro capítulo en el que se ve nuestra apuesta por la Infancia y la Juventud, es la creación en los pasados ejercicios y el afianzamiento en el de 2018, del servicio de Ludoteca, muy demandado por la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, como algo muy necesario para la realización de actividades fuera del horario lectivo y que volvemos a asegurar, este año, reservando 37.000€ para diversas actividades de este tipo, entre las que figura dicha Ludoteca que, al igual, que en el caso anterior, el anterior Gobierno no llegó a llevar nunca a cabo.

En cuanto a Deportes, vamos a seguir mejorando poco a poco las instalaciones que presentan deficiencias en su diseño, como es el caso del Gimnasio del que acometimos una primera fase, en el acceso y este año vamos a construir un servicios de baños inmediato al mismo, para evitar que los usuarios tengan que salir de la instalación para poder utilizar los baños generales del Polideportivo, con cargo al Plan de Inversión Regional del que pediremos en breve un Alta y para lo que hemos reservado 4.700€ correspondientes a la parte proporcional que corresponde al Ayuntamiento.

Por último no quiero dejar de pasar la importante decisión de acometer otra de las reformas estructurales que es necesaria para el futuro económico de nuestro sector agrícola y es la tan deseada Concentración Parcelaria, que llevaría a cabo la Comunidad de Madrid, una vez realizado por nosotros los estudios y el trabajo

previo y para lo que hemos previsto un gasto de 36.000€ para llevar a efecto los mismos.”

A continuación el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo (como instrumento de ordenación del personal al contemplar y regular la situación de la totalidad de las plazas existentes de la Organización), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de Intervención y Secretaría, de fecha 1 de marzo de 2018.

Se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, entendiéndose que las modificaciones de crédito realizadas en el presupuesto prorrogado se encuentran incluidas en los créditos iniciales y por tanto procede su anulación.

El resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.403.685,88€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.078.977,21€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.886.227,01€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.004.394,20€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	8.000,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	180.356,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	373.450,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	373.450,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL	6.452.427,21€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.688.460,30€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.688.460,30€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	3.895.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	35.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	619.620,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.076.240,30€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	62.600,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	

0,00€		
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros		
0,00€		
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		
0,00€		
	TOTAL	6.688.460,30€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral como instrumento de ordenación y regulación de todas las plazas existentes en la Organización.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, que hace referencia a la utilización de criterios de prudencia. Hace una enumeración de los gastos presupuestados. Cree más que nunca necesaria una reforma de la legislación de Haciendas Locales y de la financiación local, ante la insuficiencia de recursos y los gastos que nos "cuelan" tanto la Comunidad de Madrid como el Estado. Hace referencia tal y como recoge la Interventora en su Informe, a la incertidumbre que genera el Convenio BESCAM. También genera incertidumbre el acuerdo firmado en el Ministerio y los Sindicatos respecto a la subida salarial en materia de personal; un gasto importante negociado por los sindicatos con el Ministerio de Hacienda sin incrementar un solo euro la aportación del Ministerio a los Ayuntamientos. Recuerda que todos los precios públicos están por debajo del coste de los servicios, que el IBI modera su subida (por políticas propias del municipio). Añade los incumplimientos del PRISMA, adeudando la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento más de 3 millones de euros. Respecto a los gastos, señala la importancia de gastos destinados a patrimonio, inversión cultural y, sobre todo, gasto social que asciende a 103.600 €. Quiere incidir en la importancia del proyecto de Concentración Parcelaria.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que su propósito era no entrar en debate; está de acuerdo con su versión de la financiación local, pero le sorprende que se meta con la subida salarial a los funcionarios, recordando el recorte del 5 %, así como otro tipo de recortes que ahora se intentan devolver. Respecto a la subida del gasto social, es contratar al número 3 de Izquierda Unida con un proyecto remitido al PP hace unas semanas y que, junto con otros proyectos, "dejan mucho que desear". Respecto a la concentración parcelaria, entiende que será simplemente el estudio para su viabilidad, solicitando se tenga en cuenta a los agricultores porque le han transmitido que no se ha contado con ellos. El PP remitió un escrito para negociar sobre todo las inversiones; su intención era negociar y aprobar los presupuestos. Se disculpa por no poder asistir a la reunión prevista, pero no se les ha citado a una nueva reunión para debatir los presupuestos. En los años que llevan, han subido sueldos sin justificar, los

gastos no se ejecutan, hay poca previsión, siguen contratando a empresas sin respetar los procedimientos de contratación (“y si puede ser a amigos mejor”). Pide que conste en acta que se le remite la sentencia judicial respecto a la reincorporación de una trabajadora por mandato judicial. Respecto a la Memoria de Alcaldía, señala que hay 150.000 € del edificio de las Caballerizas que es una idea compartida; respecto al edificio Mac-Crohon, se sigue invirtiendo, a pesar de que en su día se criticó. Respecto a Policía, se incrementan los sueldos de “personal de confianza” y de un Cabo seleccionado “a dedo”. Respecto a gimnasio, únicamente se ha abierto una puerta, porque la maquinaria la ha aportado el nuevo contratista. Hace referencia al contenido del Informe de Intervención; incide en la falta de justificación de subvenciones concedidas en los años 2016 y 2017. Señala que se incrementan las cantidades por gratificaciones y productividad, que no repercuten en la calidad del servicio. Pide que en las bases para la composición de Tribunales (arquitecto, cabo, etc.) haya un consenso para esa composición, con representantes de sindicatos y de la Comunidad de Madrid. Hace referencia a que este año se han duplicado los gastos en seguros; también le sorprende la subida del coste de la telefonía. Respecto a inversiones, entiende que es necesario un camión de basura y una barredora, cubrición de puestos de pádel, campo de fútbol, jardines ... y especificar las inversiones que no concreta el presupuesto. Termina, porque no va a entrar en debate, señalando que la gestión son “fiestas, panderetas y comidas de agradecimiento”. Señala que los presupuestos participativos, de los que no es partidario, se han quedado en tan solo 40.000 €. Insiste en la gestión nefasta. En materia de personal, únicamente se ha despedido a una trabajadora para después tener que reincorporarla y amortizar una plaza de una persona que se iba a jubilar.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. Velilla Franco, señalando que conoce la opinión de IU respecto a la subida salarial; subida salarial que apoyan, de hecho cree que este acuerdo es una “pantomima” para que el Sr. Montoro se haga la foto, pero de cumplirse, no se habla nada de la financiación local para sufragar los salarios de esos trabajadores. No va a entrar, por elegancia, respecto a la contratación del Proyecto Nerta, porque se utiliza por el PP de manera “tortícera”. Fue el Concejal quien envió una carta invitando al PP a negociar los Presupuestos, que además incluyen las inversiones propuestas por el PP. Recuerda que de las 99 enmiendas que planteó en su día IU al Grupo Popular, no se incluyó ninguna. Respecto a trabajadores, entiende que no es el sitio adecuado para discutir determinadas cosas que el Sr. de Oteo ha señalado y que no se ajustan a la realidad. Le hará llegar la sentencia que solicita; matiza que aquí no se despidió, sino que finalizó el contrato que firmó el PP; el contrato tenía una fecha de finalización que fijó el anterior equipo. No es elegante hablar de personal de confianza, cuando sabe perfectamente que el nuevo Cabo está en comisión de servicios; le pide lealtad. Respecto a subvenciones, al anterior plan de inserción laboral, genera importantes problemas, porque no rinde, no es útil. Le hace gracia que el Sr. de Oteo hable de la concatenación de contratos. Respecto a productividad, se ha negociado con los sindicatos una productividad relacionada con la antigüedad de los trabajadores. Señala que el Sr. de Oteo confunde porque la partida de inclusión no sube, ni la partida del Proyecto Nerta hay más cosas.

El Sr. Alcalde pide al Sr. de Oteo que no interrumpa la intervención del Sr. Velilla.

Continúa el Concejal Sr. Velilla Franco, respecto a infancia, el PP ni siquiera lo

contemplaba como política de gasto. Respecto a presupuestos participativos, para empezar está muy bien una cantidad de 40.000 €; además, y conforme a la Ley de Contratos, esta cantidad permite agilizar su ejecución.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, que recuerda que los funcionarios llevan muchos años con el salario congelado. Respecto a la afirmación del Sr. de Oteo relativa a la contratación de “amigos”, le parece una acusación bastante grave; recuerda que en la anterior legislatura, un concejal del equipo de gobierno facturaba por el Ayuntamiento, lo que no se puede hacer y además tenía informes desfavorables de Intervención.

El Sr. Alcalde insiste que el Sr. de Oteo no tiene la palabra.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, D. José A. Sánchez Serrano, pide que se traiga uno de esos informes al próximo Pleno.

Añade el Concejal Sr. Lorient Ortiz, que por la política de personal del PP, el actual equipo de gobierno se vio obligado a despedir a un trabajador y ahora por la concatenación de contratos que hizo el PP se ha producido la situación.

El Sr. Alcalde vuelve a llamar al orden al Sr. de Oteo por interrumpir.

Continúa el Concejal Sr. Lorient Ortiz, respecto al edificio Mac-Crohon, no se hizo informe técnico cuando se recibió el mismo; un edificio con multitud de deficiencias. Respecto a la Biblioteca, se han acometido importantes inversiones y todas ellas muy necesarias. Respecto a la cultura, echo de menos al PP en el proyecto de musealización; respecto a la afirmación de “dar de comer”, toda la vida se lleva realizando con ocasión de la Pasión, Navidad o el Grupo de Mujeres, actos de agradecimiento.

Interviene la Sra. Concejal del Grupo Popular, D^a. M^a Alejandra Lahuerta Díaz, que quiere hacer una serie de aseveraciones: confunden elegancia con transparencia; insiste que el Proyecto Nerta se ha contratado a un amigo, nº 3 de IU. Señala que se han retomado muchos talleres gratuitos que entiende no son necesarios.

El Concejal Sr. Velilla Franco, insiste respecto a Nerta, en que ya se hablará.

El Sr. Alcalde, insiste a la Sra. Lahuerta Díaz que no interrumpa, porque no está en el uso de la palabra. La ha llamado 3 veces al orden.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, señala respecto al edificio Mac-Crohon, que el actual equipo de no tenía la posibilidad de elegir. Se intenta construir sobre lo que hay. Respecto a talleres gratuitos, son “Español para extranjeros” y “Teatro social”, destinados a personas de diferente integración y con escasos recursos.

El Sr. Alcalde quiere puntualizar determinadas cosas: Respecto a subvenciones y financiación local, insiste que es muy fácil romper la convocatoria con subvenciones finalistas, para finalidades contratadas y determinadas por la Comunidad de Madrid, marcando la política local desde la Administración Regional. Hace referencia a la Ley de “sacrificio cero” de la Comunidad de Madrid, que sin embargo, traslada la gestión a los Ayuntamientos; respecto a la subida salarial de funcionarios, son injusticias que se han ido creando en los últimos años. Respecto a los Tribunales, se están realizando conforme establece la Ley; la Comunidad de Madrid ya ha nombrado vocales para ambos tribunales, porque además entiende que son los técnicos quienes participan en el proceso de selección. Señala que el PP ha realizado contrataciones fraudulentas y ha tenido representantes sindicales en tribunales de selección. La representación sindical del Alcalde finalizó cuando pasó a la situación de excedente; siempre ha defendido la igualdad de condiciones en el acceso a la función pública.

Siendo las 22:20 horas el Grupo Popular abandona la sesión.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la

aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2018, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes (con 6 votos a favor del Grupo Socialista y 2 votos a favor del Grupo Izquierda Unida), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5.- Mociones de urgencia.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No realizándose manifestación alguna en este sentido.

6.- Dar cuenta de la relación de Resoluciones y Decretos y de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

68. 25/01/18. Denegar Tarjeta estacionamiento PMR a RSG.
69. 25/01/18. O.P. justificar 200 € a JMSM, para Carnaval Colegio y Casa de Niños.
70. 25/01/18. Autorizar lic. ocupación vía pública expte. 1481/17, aprobando liq. Tasa.
71. 25/01/18. Convocatoria Pleno, 30-01.
72. 29/01/18. Conceder alineación oficial 2017/06 en C/ Perales 14.
73. 29/01/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a JAIP.
74. 29/01/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MTL.
75. 29/01/18. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/18 a JJSB.
76. 29/01/18. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/18 a BGG.
77. 29/01/18. O.P. justificar 800 € a MVA, para material deportivo.
78. 29/01/18. O.P. justificar 600 € a MVA, para arbitrajes.
79. 29/01/18. Conceder anticipo reintegrable de nómina a JFCM.
80. 29/01/18. Conceder compensación deuda Impto. IVTNU a MISR.
81. 29/01/18. Conceder lic. obra menor expte. 802/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
82. 29/01/18. Autorizar lic. ocupación vía pública expte. 206/17, aprobando liq. Tasa.
83. 29/01/18. Conceder bonificación IBI/18 por familia numerosa a MMP.
84. 29/01/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MNLT.
85. 29/01/18. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/18 a FJSB.
86. 29/01/18. Autorizar lic. ocupación vía pública a JABB, aprobando liq. Tasa.
87. 29/01/18. Conceder lic. obra menor expte. 1726/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
88. 29/01/18. Autorizar lic. ocupación vía pública expte. 1678/17, aprobando liq.

Tasa.

89. 29/01/18. Autorizar lic. ocupación vía pública expte. 206/17, aprobando liq.

Tasa.

90. 29/01/18. Conceder lic. obra menor expte. 1437/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.

91. 29/01/18. Conceder lic. obra menor expte. 576/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.

92. 30/01/18. Aprobar nómina ene/18 y finiquito a BGG.

93. 30/01/18. Aprobar nómina ene/18 de este Ayuntamiento.

94. 30/01/18. Conceder bonificación IBI/18 por familia numerosa a AFL.

95. 30/01/18. Aprobar liq. Tasa dominio público a FE S.L., 4º trim/17.

96. 30/01/18. Incoar expte. sancionador a LJAM, por infracción Ley Protección
Animales

de compañía.

97. 30/01/18. Conceder anticipo reintegrable de nómina a BGAD.

98. 30/01/18. Conceder anticipo reintegrable de nómina a MJSM.

99. 31/01/18. Reconocer bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a JJMM.

100. 31/01/18. Reconocer bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a FJMR.

101. 31/01/18. Reconocer bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a MPBV.

102. 31/01/18. Reconocer bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a BPA.

103. 31/01/18. Reconocer bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a BDG.

104. 31/01/18. Conceder anticipo reintegrable de nómina a MGAD.

105. 01/02/18. Aprobar devolución 32,10 € a PLL por ingreso indebido.

106. 02/02/18. Ordenar remisión expte. administrativo al Juzgado
Contencioso-Administrativo

nº 1 (P.A. 125/17).

107. 02/02/18. Aprobar pago 211,68 € a BOCM, liq. provisional anuncio aprobación
Padrones

fiscales.

108. 02/02/18. Reconocer bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a JVR.

109. 02/02/18. Aprobar modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

110. 05/02/18. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a JBM.

111. 08/02/18. Aprobar pago 148,23 € a BOCM, liq. provisional anuncio
adjudicación arren-

damiento impresoras a CE S.A.

112. 08/02/18. Cancelar fraccionamientos pago deudas concedidos a ICP, JCCT y
MCCP.

113. 08/02/18. Aprobar compensación deudas IBI a varios contribuyentes.

114. 08/02/18. Aprobar cuentas justificativas o.p. a justificar a varios perceptores.

115. 08/02/18. Reconocer trienios por servicios prestados a Personal laboral.

116. 08/02/18. Aprobar Padrones fiscales por Tasas Casa Niños, Escuela Música y
Guardería

Precios públicos por Talleres y Deportes, feb/18.

117. 08/02/18. Aprobar liq. IAE/17 a ASS.

118. 08/02/18. Denegar bonificaciones pago IBI urbana a varios contribuyentes.

119. 08/02/18. Anular bonificación IBI/18 por familia numerosa a SRH.

120. 08/02/18. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 08-02.

121. 09/02/18. Aprobar liq. Tasa dominio público a EDPC S.A., 2º, 3º y 4º trim/17.

122. 12/02/18. Incoar expte. sancionador a JLMC, por infracción Ley Protección

Animales

de compañía.

123. 12/02/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16-17 a CFS.
124. 13/02/18. Aprobar relación horas extra en nómina feb/18 a Personal laboral.
125. 13/02/18. Desestimar recurso FJCS sobre autoliquidación Impto. IVTNU.
126. 13/02/18. Conceder bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a MACD.
127. 13/02/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/18 a RRQ.
128. 13/02/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/18 a MTMH.
129. 13/02/18. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/18 a FCS.
130. 13/02/18. Asignar complemento productividad en nómina feb/18 a Personal laboral.
131. 13/02/18. Asignar complemento productividad en nómina feb/18 a Personal funcionario.
132. 13/02/18. Aprobar pago 1.936 € a ECC S.L., relojes de cerámica.
133. 15/02/18. Conceder comisión de servicio por 1 año a JIFM.
134. 15/02/18. Conceder prórroga presentación documentos Impto. IVTNU a JMST.
135. 16/02/18. O.P. justificar 800 € a MAMG, compra para Centro de Mayores.
136. 16/02/18. Aprobar liq. Tasa Mercadillo 1º trim/18 a varios contribuyentes.
137. 16/02/18. Aprobar lista provisional admitidos plaza Cabo de Policía Local.
138. 16/02/18. Asignar complemento productividad en nómina feb/18 a JDM.
139. 19/02/18. Incoar expte. legalización obras sin licencia a BGSB.
140. 20/02/18. Cancelar fraccionamiento pago deuda a JLM.
141. 20/02/18. Autorizar lic. ocupación vía pública expte. 206/17, aprobando liq. Tasa.
142. 21/02/18. Conceder Tarjeta estacionamiento PMR a CMA.
143. 21/02/18. Conceder lic. obra menor expte. 34/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
144. 21/02/18. Conceder lic. obra menor expte. 1580/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
145. 22/02/18. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 22-02.
146. 22/02/18. Convocatoria Mesa General de Negociación, 27-02.
147. 22/02/18. Aprobar cuenta justificativa o.p. a justificar a varios perceptores.
148. 22/02/18. Nombrar vocal en Junta Local de Seguridad a JDM.
149. 23/02/18. Autorizar lic. ocupación vía pública expte. 206/17, aprobando liq. Tasa.
150. 23/02/18. Aprobar nómina feb/18 de este Ayuntamiento.
151. 28/02/18. Ordenar pago 300 € a FZM, pago franquicia indemnización daños vehículo.
152. 01/03/18. Fijar categoría Tipo B espectáculo Cantautora Gabriela Echevarría.
153. 01/03/18. Fijar categoría Tipo A espectáculo teatro "La distancia a la luna".
154. 01/03/18. Denegar compensación deuda a GNS SDG S.A.
155. 01/03/18. Conceder anticipo reintegrable de nómina a AMP.
156. 01/03/18. O.P. justificar 4.000 € a DLO, gastos Pasión/18.
157. 01/03/18. Denegar compensación deuda a M S.A.
158. 02/03/18. Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 07-03.
159. 02/03/18. Aprobar convocatoria y bases selección funcionario interino por concurso de Méritos para 1 plaza de Arquitecto.
160. 02/03/18. Convocatoria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 07-03.
161. 05/03/18. Convocatoria Junta Local de Seguridad, 15-03.

162. 05/03/18. Aprobar reincorporación MABM en mismas condiciones antes despido.
163. 05/03/18. Aprobar relación facturas 1/18 por 65.173,21 €.
164. 06/03/18. Aceptar renuncia lic. obra menor expte. 136/17, anulando liq. ICIO.
165. 06/03/18. Conceder bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a JHO.
166. 06/03/18. Aprobar lista definitiva aspirantes plaza Cabo de Policía Local.
167. 06/03/18. Conceder bonificación IBI urbana/18 por familia numerosa a LPGC.
168. 06/03/18. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 07-03.
169. 06/03/18. Aprobar liq. IBI urbana/16 a BC S.A.U.
170. 06/03/18. Reconocer trienios por servicios prestados a personal de este Ayuntamiento.
171. 06/03/18. Proponer nombramiento accidental puesto Intervención del 15-03 al 02-04-18.

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

7.- Ruegos y preguntas.



No se trata por la ausencia del Grupo Popular.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 22:25 horas del día 13 de marzo de 2018, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº. Bº. EL ALCALDE,
SECRETARIA GRAL.,

LA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.